

372.4
Ch 86 PHEZ
1979

H 233

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO
DE EDUCACION

SUBSECRETARIA
DE EDUCACION

PROYECCIONES 79

SERIE POLITICAS Y HECHOS EDUCATIVOS
Nº 2
—Mayo de 1979

- ALOCACION
DEL MINISTRO
DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION
- IDEAS FUNDAMENTALES

DIRECCION DE DOCUMENTACION
E INFORMACION

3/6/76

Chaco

A

INVENTARIO
100360147
SIG. TOP.
372.4 Ch86
P79 PHE2

Centro Nacional de Información
y Documentación Educativa

PIZZURNO 935 Subsuelo
(C1020ACA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
General de Brigada (RE) ANTONIO FACUNDO SERRANÓ

MINISTRO DE GOBIERNO
(a cargo del MINISTERIO DE EDUCACION)
Coronel OSCAR JOSE ZUCCONI

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Profesora MARIA ELISA RODRIGUEZ de CARRIO

JEFE DE NIVELES MEDIO Y SUPERIOR
Profesor RAMON HILARIO SENCOFF

JEFE DE NIVEL PRIMARIO
Señor RAFAEL DESIDERIO FALCON

DIRECTORA DE DOCUMENTACION E INFORMACION
Señora CARMEN BEATRIZ CAJAL de GRILLO

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Av. Presidente Perón 935 - Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

El Ministerio de Educación de la provincia del Chaco ofrece, a través de esta publicación, el texto del discurso que el señor ministro de Cultura y Educación de la Nación, doctor Juan Rafael Llerena Amadeo, pronunciara el 18 de abril pasado desde la sede de la Universidad Nacional de Cuyo, en la ciudad de Mendoza.

En este discurso fueron señaladas las políticas y acciones del gobierno educativo, científico y cultural del país, con el propósito de que la comprensión de su inspiración, fines y alcances canalice "la colaboración de los hombres patriotas y de buena voluntad que sueñan con la Argentina que jamás dejó de vencer".

Estructurado en tres partes —*Palabras preliminares; Principios y definiciones de política educativa; y Plan de acción*—, el documento —que contiene los lineamientos definidos por la gestión del Ministerio de Cultura y Educación— se presenta confrontado con las *Ideas fundamentales* de ese ministerio, que, como *ideas-fuerza*, encierran los principios rectores que sustentan y otorgan la coherencia y armonía necesarias para todo plan que apunte a la grandeza de nuestra nación.

Entendemos que estos dos documentos se complementan y enriquecen, y que la calidad de ideas generadoras de las acciones que se enuncian será para la docencia —protagonista y agente del proceso y co-responsable de los futuros logros—, el marco referencial, inobjetable, para el ejercicio de su profesión.

POLITICAS
Y ACCIONES DE GOBIERNO
EN MATERIA EDUCATIVA,
CULTURAL
Y CIENTIFICA

ALOCUCION DEL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

I - PALABRAS PRELIMINARES

Vinimos hasta aquí, Cuyo, porque vivimos el ejemplo del Gran Capitán de los Andes y así como él, desde aquí, decidió asegurar la independencia recién declarada mediante el uso de las armas, nosotros desde aquí deseamos que se asegure la grandeza de la Patria, armando el futuro mediante la consolidación del presente.

Estamos en una universidad que nos brinda sus excelencias y sus tribunas académicas, para que, como quien habla de una atalaya de la cultura, la ciencia y la educación, podamos hacernos oír, comprender y lograr la colaboración de todos los hombres patriotas y de buena voluntad que sueñan con la Argentina que jamás dejó de vencer.

• "Argentinos, a las cosas"

Deseamos dirigirnos con franqueza y sencillez, abandonando expresiones que no puedan llegar a todos los integrantes de nuestro pueblo. Deseamos informar lo que queremos hacer y, porque lo queremos hacer, nos gustaría no equivocarnos. Tenemos esa esperanza y, en consecuencia, como si aún resonara el grito de Ortega y Gasset, "Argentinos, a las cosas", nos dirigimos a ustedes, argentinos y extranjeros, habitantes de nuestra tierra, pidiendo a Dios nos ayude e inspire nuestro accionar.

II -PRINCIPIOS Y DEFINICIONES DE POLÍTICA EDUCATIVA

La educación está indisolublemente unida a la ética, al arte y a la ciencia; es esencialmente inseparable de la bondad, de la belleza y de la verdad; no hay arte sin belleza, ni ciencia sin pasión y entusiasmo por la verdad y el bien.

De allí que esta tarea de conducir la educación tiene como exigencia no sólo la llamada educación formal y sistemática, sino también asegurar la conservación, promoción y difusión de las esencias y mejores expresiones de nuestra cultura, como asimismo velar por la investigación de la verdad y la tecnología que es su producto en su consecuencia práctica.

• La educación es una realidad integral

Es que la educación así entendida es algo integral, y por ello es parte de un sistema de valores estables y fundamentales.

La disolución, la subversión, el caos, la destrucción de esos fundamentos acarrean necesariamente la inseguridad, la debilidad, la incertidumbre, la oscuridad, la pérdida de identidad, la sumisión, la ausencia de real libertad de los educandos, de los educadores, de los artistas, de los investigadores.

Dice Jaeger que "... la trinidad griega del poeta, el hombre de estado y el sabio, encarnan la más alta dirección de la nación...", y ese ideal sigue siendo actual.

• Belleza, bondad y verdad

En esa trilogía, la educación es indisoluble de la belleza, de la verdad y de la bondad.

Queremos entonces referirnos en primer lugar a la política educativa que vamos a desarrollar, y a los principios rectores que la rigen.

Partimos del propósito del Proceso de Reorganización Nacional claramente explicitado en la documentación firmada con motivo de los hechos ocurridos desde el 24 de marzo de 1976, donde se enuncia, en lo que a educación concierne: "La Junta Militar fija como objetivos básicos del proceso de Reorganización Nacional en desarrollo: "Conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país, que sirva efectivamente a los objetivos de la nación y consolide los valores y aspiraciones culturales del ser argentino".

• Concepción del hombre

En consonancia con ello queremos dar respuesta al por qué y al para qué de nuestra educación, sustentados en una concepción espiritualista del hombre como persona, sujeto de derechos y deberes inviolables, con un destino trascendente y

IDEAS FUNDAMENTALES

1. —La educación es una realidad integral.

—Es fuente de todo y es para todos.

—Abarca todas las capacidades del hombre y se extiende a todos los quehaceres del hombre.

—La educación no es ajena a los valores, sino que sólo se educa en vista de los valores.

—El hombre es un ser mejor que le corresponde ser más.

—Por la educación el hombre, que es un ser mejor, puede llegar a ser más.

—El hombre se forma en la medida que se educa.

2. —Preocupación por una comunidad educada.

—La educación está al servicio de la formación moral y espiritual de la comunidad, para que así pueda rechazar por sí solo todo intento de agresión moral, cultural, social y económica que atente contra el ser y la soberanía nacional.

—La educación es el cincel de los hombres de la Patria.

—La educación debe fomentar el espíritu de comunidad en la realización de la justicia y el amor sociales.

como tal, protagonista esencialmente libre de la historia y de los cambios sociales; una concepción del individuo como miembro natural de diversas formas de organización social, desde la familia hasta la comunidad nacional e internacional, para el logro de la cooperación y solidaridad humana, y una concepción de la nacionalidad que significa un compromiso activo de promoción y defensa del patrimonio espiritual y material y que se integra en una visión universalista de la convivencia humana.

Aseguramos también que una tal concepción no sólo define al hombre, sino que marca los compromisos y responsabilidades que tiene que asumir con su formación integral tanto individual como social. "El hombre es un ser mejor y le corresponde ser más".

• La formación

De allí entonces que el tema de su formación es tan acuciente, porque el hombre no sólo se define por lo que es, sino también por lo que llega a hacer con su vida.

Pero, el hombre es un ser relacionado y ordenado no solamente en un contexto individual, sino también y necesariamente, histórico, social y político. De la misma manera que por su naturaleza expresa lo que es y proyecta lo que tiene que llegar a ser, vive en comunidad por una necesidad, también natural, de indigencia material y espiritual.

En definitiva, la realización del hombre es promoción de individuos concretos, y por ello, si bien está orientada por los valores esenciales de la persona, se inscribe en un contexto histórico, social y nacional, que lejos de resultar un marco fortuito o circunstancial, nutre con las raíces de la cultura y la tradición.

En este panorama, surge claro que la educación aparece como un medio necesario e indiscutible para el cumplimiento de la tarea de formación integral de la persona. Incluso el hombre se forma en la medida que se educa, es decir, se configura frente a las grandes metas de su vida.

• La educación

Entendemos por educación "el proceso que tiende a la formación integral del hombre como ser individual y social, mediante el perfeccionamiento armónico de todas sus potencialidades (físicas y espirituales), para el cumplimiento de su destino trascendente".

La educación es un proceso dirigido a fines. Estos fines son los que se refieren a la perfección de la persona, vale decir al perfeccionamiento de las capacidades específicamente humanas, a la formación de la virtud. Por ello, el proceso educativo, sin desconocer los matices y posibilidades individuales, apunta a configurar las mismas libertades para que cada uno obre constantemente en común con esa rectitud

3. —Inspirados en un concepto "pleno" de educación.

—"Proceso que tiende a la formación integral del hombre como ser individual y social, mediante el perfeccionamiento armónico de todas sus potencialidades (físicas y espirituales), para el cumplimiento de su destino trascendente".

—La educación es un proceso dirigido a fines.

—El proceso educativo no puede dejarse librado a cualquier orientación, ni a un mero juego de espontaneidad.

—Hay que educar la libertad, para que cada uno obre "en común" con la rectitud anhelada.

anhelada. Por ello, el proceso educativo no puede dejarse librado a cualquier orientación, ni a un mero juego de espontaneidad: tiene que cumplir con la vocación plenamente humana que es moral, social y trascendente.

• Jerarquía de valores

Sostenemos, en consecuencia, que la educación debe estar al servicio del desarrollo integral, vale decir, al servicio del perfeccionamiento de las capacidades específicamente humanas. No es posible entonces menoscabar ninguna de las zonas en las que ingresa y se desarrolla la vida humana. Ni olvidar que el progreso y desarrollo se miden en el marco de una jerarquía de valores. Entendemos que la educación debe proponer la formación de la virtud en el orden físico, afectivo y de conocimiento, y en las distintas zonas de la vida humana: lo técnico, lo económico, lo artístico, lo profesional, lo científico, lo intelectual, lo moral.

Reconocemos por último que el proceso de capacitación de la persona es un bien común, a saber, es el conjunto de valores materiales, culturales y morales que constituyen el perfeccionamiento personal de todos y cada uno de los hombres integrados en un todo.

En este punto nos reencontramos con nuestras palabras iniciales: "la educación está indisolublemente unida a la ética, al arte y a la ciencia...". Afirmamos por esto, que la educación es una realidad integral que comprende no sólo la así llamada educación formal y sistemática, sino también lo cultural, lo científico, y lo tecnológico. Incluso, todo lugar, circunstancia o medio en que se juegue la vocación humana y su formación, es agente o vehículo del proceso educativo.

• Tarea de todos y de cada uno

Tenemos conciencia, entonces, de la amplitud e ilimitación del campo educativo, porque, siendo la formación de la persona principio rector del bien común social, el proceso educativo es tarea de todos y de cada uno. En él cada uno cumple su función de educando y de educador. En él cada uno ha de actuar en vistas a que se obtenga la perfección de la persona en su triple dimensión: individual, social y trascendente.

Este concepto de educación tiene necesariamente que inspirar el área del Ministerio de Cultura y Educación y con relación a sus tres competencias: cultura, ciencia y educación.

• Estímulo al espíritu creador

De esta forma es objetivo principal de la política cultural, el estímulo al espíritu creador del hombre argentino y la multiplicación de las oportunidades de acceso a la capacitación y a la labor culturales, así como el goce de sus distintas manifestaciones por parte de los más amplios sectores de la población.

4. -Virtud. -Educación. -Progreso.

-Educando para la virtud se promueve el progreso y el desarrollo de la comunidad.

-La comunidad perfecta es la comunidad virtuosa, cuyo medio idóneo es la educación.

-El progreso y el desarrollo comunitario se miden en el marco de una jerarquía de valores.

5. -La familia es el agente natural y principal de la educación.

-*La escuela es continuadora, complementadora de la educación que se desarrolla en el seno de la familia, porque ésta es el agente natural y principal de la educación.*

-*Los medios de comunicación tienen que ser aliados, no enemigos de la familia.*

-*Todo lugar, circunstancia o medio en que se juegue la vocación humana y su formación, es agente o vehículo del proceso educativo.*

-*Cada uno en el proceso cumple su función de educando y de educador.*

-*La comunidad toda y los medios de comunicación en particular deben tomar conciencia que ineludiblemente son parte del proceso y que han de colaborar con lo que a familia y a escuela les cuesta tanto hacer.*

• Espíritu solidario

Se busca también lograr el acrecentamiento del espíritu solidario de participación y cooperación del pueblo y las instituciones que lo nuclean, y la preservación de nuestro patrimonio espiritual y material, como forma de asegurar la proyección de nuestra herencia cultural en las futuras generaciones.

Inspira la acción del Área cultura la necesidad de afirmar la presencia argentina en el ámbito internacional, y la consolidación de los vínculos que nos unen con países con los que tenemos comunidad de origen, historia, creencias e intereses.

• Humildad y grandeza

Es que en definitiva los argentinos tenemos que luchar contra todo esto que nos hace aparecer como individualmente pedantes y presuntuosos y en cambio nacionalmente apocados. Debemos preocuparnos en ser personalmente humildes y en lo nacional es imperioso ser conscientes de nuestra grandeza, ejerciéndola con sano orgullo. Como dijera el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación: "un orgullo legítimo que nos brindó fortaleza en las horas de prueba".

• Sin investigación no hay Universidad

En lo que respecta a la Ciencia, la Investigación y la Tecnología, sostenemos que no pueden ni deben desentenderse de un íntimo contacto, un fluido intercambio e interdependencia con el proceso educativo general, siendo uno de sus lugares más apropiados la universidad, pues sin investigación no hay universidad. La coordinación entre investigación, desarrollo, creación de nuevas técnicas, y el proceso educativo hacen necesaria su inclusión en el sector educación. Entender la investigación como un objetivo utilitario, desvinculado de lo académico, o como un simple medio para alcanzar objetivos tecnológicos, define una concepción que no es la que alienta este Ministerio, y que tampoco se encuadra dentro de las tradiciones históricas de las cuales somos herederos.

Por eso la unidad y universalidad del saber tiene a la universidad como centro. La investigación se halla en su base, siendo su producto el adelanto tecnológico. De ahí también su directa responsabilidad en la esfera de acción de la educación.

• Familia educadora

Siendo consecuentes con lo que hasta aquí hemos expuesto, reiteramos nuestro concepto acerca de la función de la familia en el aspecto educativo.

Ella surge plenamente del nexo natural que existe entre matrimonio y su finalidad de procreación y educación de los hijos. De esta responsabilidad, que es deber y que origina derecho, los padres no pueden desvincularse ni ser desvinculados ni sustituidos por nadie cuando se encuentran en capacidad para ejercerlo.

6. -Educar al docente.

-*Sólo puede educar el docente que se preocupe por estudiar, pues sólo él satisface y es respetado.*

-*Es función del Ministerio velar no sólo por la faz económica sino también por la capacitación.*

La escuela será continuadora, complementadora de esta educación particular que se desarrolla en el seno de la familia. Así la educación pública, tanto la estatal como la impartida por institutos privados, será subsidiaria de la acción desarrollada por la familia.

En tal sentido todo lo que se refiere a lo educativo actúa, si es que quiere educar, de manera complementaria con la acción que se desarrolla en la institución familiar. De ahí lo importante que resulta que los medios de comunicación hagan y no deshagan lo que a familia y a escuela les cuesta tanto planificar, armar, concretar.

• El prototipo de hombre argentino

Tales principios y definiciones nos permitirán concretar el prototipo de hombre argentino que anhelamos. Sólo el puede cumplir el propósito del Proceso de Reorganización Nacional, que no es otro que la configuración de la situación real y concreta en vistas del ideal social, esto es, el bien común. El ideal de perfeccionamiento del hombre y de la sociedad humana que hemos propuesto no es ningún ídolo, ninguna utopía, sino la imagen del hombre perfecto y de la sociedad perfecta, tal como resulta de la naturaleza real del hombre. Tampoco exige el ideal que lo realicemos inmediatamente, sino sólo que aspiremos a él sin cesar. El sólo exige buscar en la situación concreta las posibilidades óptimas siempre tensionadas por tal ideal: la realización de la justicia y el amor social.

• Nación, régimen de vida, democracia

El compromiso con esta exigencia será siempre imprescindible para:

—Reconstruir el contenido e imagen de la Nación.

—Lograr una comunidad con un régimen de vida en que se asegure la paz, la estabilidad y la justicia.

—Alcanzar una convivencia humana y virtuosa en la que todos y cada uno tenga a su disposición abundancia de bienes materiales, culturales, morales y espirituales.

Así se sustentará una democracia republicana, representativa y federal, adecuada a la realidad y exigencia de solución y progreso del pueblo argentino. Una comunidad así conformada rechazará por si sola todo intento de agresión moral, cultural, social y económica que atente contra el ser y la soberanía nacional.

7. —Educación en busca de una armonía.

—*La educación busca una armonía, la armonía del que quiere, piensa y siente con honestidad y libertad, con dedicación y responsabilidad, con amor y entrega.*

8. —Universidad.

—*La Universidad no es una ley: La universidad exige un cambio sustancial, una nueva actitud espiritual en alumnos y profesores, y en la comunidad argentina, para buscar la verdad con seriedad y en base a la investigación.*

—*La Universidad debe comprometerse con el estudio y la investigación en la búsqueda de la verdad.*

9. —Preocupación por la Cultura, la Ciencia y la Tecnología como aspectos de la educación.

—*En beneficio de la comunidad argentina, y reflexivamente, del mismo proceso educativo (en el sistema, en los cursos de extensión, en la capacitación docente, para motivar y formar en el espíritu creador y de investigación).*

—*Cultura: estímulo de la creación artística; multiplicar las oportunidades del espíritu creador; ampliar el goce de sus expresiones; cooperación del pueblo; presencia argentina en el ámbito internacional.*

—*Ley de defensa del patrimonio cultural.*

—*El problema educativo en zonas de frontera.*

—*Ciencia y Tecnología: regionalización; subordinación tecnológica: CONICET.*

III - PLAN DE ACCION

Ahora corresponde explicitar cómo actuar ante la contingencia actual.

En más de una oportunidad he afirmado que para el momento que pasamos, aunque parezca paradójico, lo más adecuado

10. —El gran plan de las pequeñas cosas.

—*No es una improvisación, no es un salir del paso.*

—*Son los primeros pasos, básicos, necesarios, importantes (formar la actitud de base), para lograr las grandes soluciones; vale decir, que se convierten en las grandes soluciones.*

es establecer el gran plan del cumplimiento de las llamadas pequeñas cosas, pero que no son tales, sino que, por el contrario, son base y fundamento en lo personal y en lo social de las grandes realizaciones.

Las pequeñas cosas tienen el mérito y el valor de convertirse, en su conjunto, en grandes soluciones. Lamentablemente muchas veces se las ha dejado de lado para atender a formulaciones o planificaciones de gran envergadura. No descarto que tales formulaciones o planificaciones deban hacerse, pero pretendo que ellas estén fundamentadas en sólidas investigaciones realizadas con la mayor amplitud y con la colaboración de los distintos sectores, oficiales y privados.

• Sistema educativo

No descarto que el país necesita una ley orgánica de educación que determine fines y objetivos generales y de nivel, que haga del nuestro un sistema vertebrado, coherente y eficaz. En síntesis, que sea realmente sistema y totalmente educativo.

Pero, ello supone no sólo un estudio específico, una labor de investigación, una redacción por expertos, un aprovechar las experiencias de toda índole; supone también una paciente elaboración con la participación de familias y docentes, de manera tal que la ley se plasme de abajo hacia arriba y pueda ser querida y compartida por todos, y no sea impuesta, producto de elaboración de elegidos.

Trabajaremos para lograr las condiciones y estructurar los organismos de investigación y planeamiento. El país tendrá su ley orgánica de educación en el momento en que todo se encuentre preparado para ello y sea posible su dictado. No sabemos si ese tiempo se dará en nuestra gestión porque son muchas las metas a alcanzar con anterioridad, pero si estamos seguros que es objetivo del Proceso de Reorganización Nacional el dictado de la ley orgánica y que todo lo que se ponga por obra redundará en su cumplimiento.

Por lo tanto, entendemos que interesa a la opinión pública conocer qué es lo que se hará en el entre tanto sin que ello signifique omisión en ir formando también los avances significativos de los trabajos relativos a investigación y planificación.

De ahí que crea necesario desarrollar lo que hemos denominado "plan de las llamadas pequeñas cosas", en el entendido que esperamos se comprenda que en definitiva, no son nada pequeñas y que, por el contrario, se refieren a la realidad educativa, no como un analgésico al dolor, sino como un verdadero y necesario remedio que no sólo da respuesta a la circunstancia, sino que permite avanzar hacia la solución cabal. No será entonces una improvisación o un salir del paso, sino, por lo contrario, será dar de manera efectiva los primeros pasos.

Quiero dejar claramente establecido que, como en todas las cosas, el mejor de los planes puede fallar si los ejecutores o quien tenga un papel, por mínimo que sea, en la ejecución, no tienen la preparación y el entrenamiento necesario.

• Perfeccionamiento docente

Al comenzar el año tuvimos la tentación de modificar el régimen de promoción en la enseñanza media. Cuando ya estaba todo preparado o en vías de preparación, advertimos que podía llevarnos a un fracaso más si no se realizaba la correspondiente capacitación. Habríamos producido un hecho efectista, pero no efectivo. De ahí la decisión de ofrecer previamente Cursos de Actualización y Perfeccionamiento, tanto a nivel pedagógico como curricular, para los docentes de enseñanza media, y ofrecerlos a lo largo y a lo ancho del país, para que no sea un privilegio de los que viven en o pueden llegar a la Capital Federal, y ofrecerlos con evaluación final para que no ocurra que se acrede con él un mérito de conocimiento cuando tan solo es mérito de asistencia.

La capacitación se refiere a la posibilidad del concurso y trae como consecuencia que quien quiere realizar la carrera docente se preocupe por estudiar. Por ello hemos puesto en vigencia el Estatuto del Docente y por ello queremos reformarlo, aprovechando la experiencia de más de veinte años. La capacitación también se relaciona con la jerarquización. ¿Quién no respeta y quiere al profesor que sabe? ¿Quién no es crítico con el que no satisface?

• Jerarquización

La capacitación se relaciona indudablemente con el trato de deferencia. Pero, para una mayor jerarquización no nos deja de preocupar también la faz económica, inclusive para que el docente pueda adquirir libros y revistas que lo mantengan actualizado, sin que ello haga peligrar la economía de su hogar. Hemos comenzado por la jerarquización de la conducción de las escuelas de la Dirección Nacional de Enseñanza Media y Superior, Consejo Nacional de Educación Técnica, Dirección Nacional de Educación Física, Dirección Nacional de Educación Artística y Dirección Nacional de Educación Agrotécnica. Seguiremos también con los demás organismos que tienen relación con la enseñanza media, aunque en distintas modalidades.

• Aumentos de remuneraciones

En este orden hemos de decir que se han concluido los estudios pertinentes a una primera etapa en el reajuste de remuneraciones para el personal de supervisión y directivo del nivel medio y superior, utilizando parte del refuerzo presupuestario de \$ 50.000 millones. De esta forma se beneficiaran 7.091 docentes, a partir del 1º de mayo próximo, independientemente de los aumentos de carácter general que el estado otorgue. Se regularizará asimismo la situación salarial de los tesoreros y protesoreros de establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio y del Consejo Nacional de Educación Técnica. Esta medida alcanzará a 1.542 cargos. La situación de los

restantes docentes continúa en estudio para ser contemplada en sucesivas etapas, tarea que se completará con la consideración de su inclusión en el Estatuto del Docente.

• Contenidos mínimos

Pero en definitiva el destinatario de todo el esfuerzo es el educando, con respecto al cual y a su realización el docente es sólo o, mejor dicho, nada más y nada menos que un "ayudador", que apoya el logro de la propia realización del educando. Por ello hemos emprendido la aplicación progresiva de los Contenidos Mínimos que aprobó el Consejo Federal de Educación por voto unánime de los señores Ministros de Educación de las Provincias a fines del año pasado.

Hemos comenzado por Historia y Formación Moral y Cívica porque creemos que son las que más apremian.

De modo experimental en escuelas de Enseñanza Media de la Nación y en algunas de las Provincias se han puesto en ejecución los demás Contenidos Mínimos que abarcan las restantes asignaturas de la currícula. A fin de este año se efectuará la correspondiente evaluación y la llevaremos al seno del Consejo Federal de Educación. Lo que se pretende es instaurar un nuevo enfoque de la escuela secundaria que aspira a cubrir las deficiencias curriculares que son de todos conocidas, revalorizando, si ello fuera apropiado, los estudios del bachillerato que en su momento fueron expresión del prestigio educativo del país.

• Formación Moral y Cívica

Formación Moral y Cívica es una asignatura cuyos objetivos tienden a lograr que el alumno acentúe su formación cívica, adquiera y asimile principios éticos y los aplique a la vida personal y social. Pretende también que el alumno valorice la familia; aprecie y respete los valores de la cultura occidental y cristiana: asuma actitudes de buen ciudadano, asimilando el estilo democrático, ejercitando y fortaleciendo sus actitudes de amor y de respeto por la patria.

Nuestro país se reconoce y proclama como parte de la civilización occidental y cristiana. De ahí que sea necesario el desarrollo temático de la concepción cristiana del hombre y de la vida. Nuestra Constitución, por otra parte, debe ser estudiada en todas sus dimensiones. Estudiarla significa comprenderla y explorar lo que quisieron los constituyentes de 1853, y las generaciones de argentinos que con posterioridad hemos jurado respetarla y hacerla cumplir aun en las situaciones particulares en que se ha desenvuelto la vida del país. Estudiarla importa no sólo memorizar el preámbulo, sino también enseñar al educando que comprenda por qué los constituyentes de 1853 invocaban a Dios y por qué afirmaban que es fuente de toda razón y justicia y por qué los argentinos durante 169 años hemos hecho la misma invocación e igual afirmación.

• Historia

Con relación a la asignatura Historia, por ahora se aplicaran nuevos contenidos en primer año, donde se notará tan solo un ordenamiento y un mejor encuadre de la Historia Antigua y Media hasta el Renacimiento. Los objetivos tienden a que el educando conozca y valore la tradición humanista-cristiana; valore el aporte de las diferentes vertientes culturales en la conformación de Hispanoamérica y de Argentina; comprenda y valore la tradición nacional como uno de los determinantes de nuestra realidad. Durante 1980 y 1981 se incorporarán los contenidos de segundo y tercer año que se refieren a historia argentina. Se responde así a la necesidad de lograr que al finalizar el ciclo básico el alumno conozca lo sustancial de nuestro proceso histórico.

• Restauración del sentido moral

Esperamos confiados en la madura interpretación que padres y docentes harán de estos programas para que los contenidos diseñados contribuyan al logro de los objetivos propuestos. Así podremos, desde el sistema educativo, colaborar con la restauración del sentido moral que siempre distinguió a nuestra juventud, evitando que pueda ser captada en el futuro por la acción nefasta de la frivolidad, de los extremismos y la delincuencia subversiva.

Posteriormente y con relación a la enseñanza de las ciencias hemos generalizado la experiencia que en biología se venía llevando a efecto, con éxito y sin críticas, desde hace 14 años.

• Apoyo de la T.V. a la labor docente

Con el fin de ir evaluando las posibilidades de incorporar medios no convencionales al proceso de enseñanza-aprendizaje, se ha firmado con la provincia de Neuquén un convenio para llevar adelante el "Proyecto de Televisión Educativa de Apoyo a la Labor Docente" para el Primer Año del Ciclo Básico Secundario.

Para su ejecución se utilizarán las investigaciones y las posibilidades del Centro Nacional de Tecnología Educativa de este Ministerio. La acción se desarrollará en las áreas de Matemática y Castellano, así como en otros programas complementarios que se consideren necesarios para la orientación y empleo de los módulos que se utilicen en tales asignaturas.

Se efectuará tal experiencia en centros de Enseñanza Media de dicha Provincia y se contará con la colaboración del Canal de Televisión local, efectuándose la transmisión al aula mediante circuito abierto, por lo que las clases de apoyo podrán ser recibidas, inclusive, por quienes desde su casa tengan interés en acrecentar conocimientos.

Se trata de una experiencia que por primera vez se encara de esta manera en nuestro país y de la que esperamos abundantes frutos.

• Bibliotecas escolares

Hemos adquirido y enviaremos a los establecimientos de Enseñanza Media un número de libros que irá aumentando y que permitirá que cada escuela cuente con una biblioteca básica, tanto para profesores como para alumnos. Hasta que en los colegios contemos con bibliotecarios, pues la realidad es que no los tenemos en todos los establecimientos, será menester que cada rector organice con la Cooperadora, los docentes o los alumnos más aventajados, un sistema que permita atender el servicio de biblioteca de manera que esta sea un órgano vivo y fecundo.

• Educación física

Así como nos preocupa la formación intelectual no deja de preocuparnos la educación física que debe promover no sólo un rendimiento funcional, sino inclusivo un uso armónico de la afectividad para lograr las necesarias condiciones de salud física, psíquica y espiritual. Reconocemos también el valor de la formación corporal para fomentar hábitos de disciplina y de buen comportamiento social, en orden a favorecer sanas interrelaciones. En tal sentido haremos los mayores esfuerzos para la organización de torneos deportivos y de actividades de recreación. Han tenido éxito hace años los torneos intercolegiales y los campamentos en distintos lugares del país. Hay que llegar a su mayor desarrollo y hay que lograr algo que ya ha comenzado: que en las Universidades existan también actividades de educación física.

La Educación Técnica continuará con sus planes actuales tratando de perfeccionarlos y estar al día en los requerimientos de la industria y el comercio.

• Créditos internacionales

En uno de sus aspectos, el de la Educación Agrotécnica, además del proyecto Nación-BID que se aplica a las escuelas rurales de nivel primario por un monto de 100 millones de dólares, recibirá los beneficios de un nuevo proyecto que estamos tratando con el Banco Interamericano de Desarrollo, y que tendrá como objetivo incrementar la educación agrotécnica en el nivel medio. La educación tiene que possibilitar también la adquisición de conocimientos concretos y prácticos, acordes con los requerimientos personales y de las regiones del país. En este sentido la educación agrotécnica resulta un medio ineludible y eficaz para la capacitación y uso de las técnicas respectivas, único camino para la promoción de la región y de un amplio sector de la producción nacional.

El CONET, a su vez, está en las primeras conversaciones para lograr el apoyo del Banco Mundial para un mejor desarrollo de su actividad. Oportunamente, y a medida que se vayan concretando daremos información sobre estos dos nuevos planes con apoyo de organismos internacionales.

En la Dirección Nacional de Educación Media y Superior comenzará a aplicarse una contribución de 280.000 dólares otorgado por el Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para el perfeccionamiento docente. De esta manera trataremos de lograr una adecuada financiación para obras y proyectos de largo alcance.

• **Llamado a la comunidad: padrinazgo de escuelas**

Gran esfuerzo debemos realizar los argentinos en orden a la estructura edilicia de las escuelas. Como para dar un ejemplo de lo que puede y solicitamos que haga la industria, el comercio y todo aquél que esté en condiciones de devolver a la comunidad lo que la comunidad le dio, la Gendarmería Nacional apadrinará a todas las escuelas de frontera y como primer paso de ese padrinazgo se otorgaran becas para 1.600 chicos que asisten a ellas, que asignadas por el Instituto Nacional de Crédito Educativo, se denominarán becas I.N.C.E.—Gendarmería Nacional—.

• **Nuevos establecimientos de enseñanza media**

La Nación, por su parte, además de la continuidad de los programas permanentes de conservación, reparación y mejoramiento de edificios, habilitará aproximadamente 30 nuevos establecimientos de Educación Media durante 1979.

A los fines de establecer un verdadero programa en tal sentido está en marcha en todo el país un operativo mediante el cual se realizará un relevamiento del estado material en que se encuentran las escuelas de enseñanza media que dependen de este Ministerio. El plazo para la realización de la tarea es de 30 días. Esperamos y deseamos que en igual plazo sea respondida nuestra invitación para que cada escuela tenga uno o varios padrinos que ayuden a que pronto podamos mostrarlas a todos con orgullo.

• **La Escuela Normal-Nacional de San Juan**

Nuestros edificios en muchos casos han resistido el embate del tiempo y de los elementos. Pensemos que la Escuela Normal Nacional de San Juan se mantuvo en pie ante los terremotos de 1944 y 1977, pero no pudo en cambio, su salón de actos que tantos recuerdos gratos trajo a docentes y egresados, sobrevivir a la acción de la delincuencia subversiva: fue incendiado y aun no ha sido reparado. Para su próximo aniversario espero que contemos con un nuevo salón. Queda la comunidad invitada para que esa aspiración se concrete este año.

No podemos dejar de ser sensibles a este aspecto de la realidad. Son educativos el orden, la belleza la pulcritud con que se presentan nuestras casas de estudios, desde las aulas hasta los más indispensables servicios.

Con relación al proceso de transferencia de establecimientos nacionales que atendían el nivel primario, que se iniciara con la aplicación de las leyes 21.809 y 21.810, se continuarán los trabajos que permiten solucionar los pocos problemas que puede haber producido

• **La enseñanza primaria**

Las Provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur asegurarán que se imparta adecuada enseñanza primaria. La Nación no se desentenderá. Muy por el contrario, con el asesoramiento del Consejo Federal de Educación, establecerá las políticas educativas, velando por su cumplimiento. A tal fin y conforme con el artículo 67, inc. 16, de la Constitución Nacional el Gobierno Federal adoptará las medidas pertinentes.

• **El Consejo Federal**

Ya se encuentra en condiciones de ser elevada la ley que instrumentará la unificación del Consejo Federal de Educación con el Consejo Federal de Coordinación Cultural. Se redactó conforme con lo resuelto en las últimas reuniones de dichos organismos. Se constituirá así un ámbito más propicio para tratar los problemas del área con un sentido de unidad y coherencia nacional.

• **La Universidad**

Capítulo aparte merece la Universidad. Conoce el país, gracias a la acción de los medios de difusión, que hemos visitado las Universidades Nacionales.

Este acercarnos a la realidad nos permitirá formular una política universitaria con menos posibilidades de pecar por teórica.

Nos encontramos con que las Universidades del Estado se hallaban desvalidas de legislación adecuada, y algunas de ellas, por la diversidad de normas que las rigen, prácticamente en lo que, en sentido jurídico, podríamos llamar un verdadero caos.

Hemos preparado una nueva etapa (una vez producida, como ha sido, la designación de Rectores) en la que se adoptarán las siguientes medidas:

Reordenamiento

A) En cumplimiento de la ley 21276, y previos los estudios pertinentes se buscará el redimensionamiento y reordenamiento de nuestras Universidades tratando de evitar la duplicación innecesaria de casas de estudio y asignando la existencia de verdaderos servicios universitarios. Deseamos en todos los casos elevar el nivel académico y asegurar las tareas de docencia e investigación.

Se encuentran a estudio los datos obtenidos con motivo de las visitas realizadas a las Universidades y los antecedentes que obran en el Ministerio.

Las medidas que se adopten en nada perjudicarán a los educandos, a quienes siempre se garantizará la continuación y terminación en lo que a la Universidad respecta, de los estudios iniciados. Tampoco disminuirá la eficacia en las posibilidades del subsistema universitario: nuestro propósito es optimizarlo.

Una nueva ley universitaria

B) Se propone ya terminada su redacción, el dictado de una nueva Ley Universitaria, que nos permita contar con legítimos fines y objetivos que nos devuelva la posibilidad de realizar concursos, que nos brinde adecuadas normas financieras para que los recursos de presupuesto y de fondo universitario se utilicen de manera eficaz, con rapidez y evitando los mayores costos.

De tal manera habremos devuelto a la Universidad los derechos de los que fue despojada después de mayo de 1973, con más precisión en marzo de 1974, cuando en nombre de la supuesta liberación nacional se puso candado a nuestras casas de estudio y se destruyó la normalización que se venía realizando al amparo de la ley 17245.

Seis años hace que se realizó el mayor ataque, la mayor destrucción que sufrieron nuestras casas de altos estudios.

En breve tiempo se las redujo a un estado de verdadera postración. Devueltas al país a partir del 24 de marzo de 1976 por la eficaz acción que en cada universidad cupo a los señores delegados militares; pese a todo el esfuerzo realizado aún no se ha logrado optimizar el quehacer universitario.

Es que resulta muy fácil destruir y es muy rápida la acción destructora. En cambio, tiene muchos inconvenientes el construir, el llevar adelante la acción reparadora.

Confiamos que la ley, que ahora elevamos para su sanción, sea un instrumento útil para la buena marcha de nuestras universidades.

Fondos para equipamiento

C) Como nos preocupan las deficiencias de equipos, laboratorios y bibliotecas, que aquejan en general a nuestras Universidades y no contamos con todos los recursos deseados en el presupuesto del corriente año, estamos realizando los trámites necesarios para dotar a nuestras Universidades de tales indispensables elementos mediante la obtención de un Crédito Internacional de 20.000.000 de dólares pagadero a 5 años. De esta cifra, porque interesa especialmente a las Universidades asegurar su futuro, y que lleguen a ella alumnos con la preparación indispensable, algo se dedicará para equipamiento y material didáctico de la enseñanza media que se imparte a través de los distintos organismos dependientes del Ministerio.

Nivel académico

También pondremos atención al me-

joramiento del nivel académico de las universidades, tratando de radicar profesores con amplios antecedentes. Para ello sabemos que el principal problema que debemos enfrentar es el de la falta de viviendas adecuadas. Hemos comenzado las conversaciones con el Ministerio de Bienestar Social para lograr establecer un plan de vivienda de servicios utilizable por las Universidades.

30.000 créditos para estudiantes

En cuanto a los alumnos, para asegurar la igualdad de oportunidades y que ningún argentino capacitado deje de estudiar por razones económicas, hemos incrementado de manera considerable (de 300 a 5.000) el número de créditos que otorga el Instituto Nacional de Crédito Educativo. Hemos comenzado conversaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo para lograr apoyo financiero para el estudio de un proyecto que nos permita aumentar y mejorar esta actividad. Y, por último, nos encontramos en tratativas con instituciones financieras nacionales que nos lleven a la posibilidad de atender un total de 30.000 créditos.

Si esto se lograra entonces nos encontraríamos ante la posibilidad de establecer que quienes tienen dinero para hacerlo paguen sus estudios en la Universidad, en lugar de que éstos le sean pagados por quienes no tienen dinero mediante la contribución impositiva que cada ciudadano realiza.

• Reorganización del Ministerio

Por último debo referirme a la reorganización administrativa que comienza con que la conducción del Ministerio en sus tres áreas se instale en el solar del Consejo Nacional de Educación, a cuyo fin se están haciendo obras de adecuación, embellecimiento y conservación de un edificio que ya pertenece a nuestra historia.

Seguirá la reorganización llevando adelante una mayor descentralización y aligerando los trámites y se afianzará con un reordenamiento de la política presupuestaria que en el plazo de cinco años modificará la distribución del presupuesto entre sueldos e inversión, a fin de revertir los actuales porcentajes y llegar a un 70% para sueldos, que en nuestra área son una verdadera y muy rentable inversión, y un 30% para los demás rubros, entre los que se destacan construcciones, mantenimiento, equipamiento, material didáctico, etc.

Trataremos también de retribuir más adecuadamente a nuestro personal, teniendo en cuenta sus merecimientos y antigüedad y mecanizar tareas que aún se realizan de manera sumamente anticuada y que dada su magnitud se tornan impropias.

En síntesis, como lo expresara el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, "el sistema educativo responderá a las exigencias de nuestro avance como Nación y resguardará el positivo legado de las tradiciones que nos preceden a través de una profunda renovación de las estructuras y los contenidos de la enseñanza en

todos los niveles".

• El Consejo Nacional de Educación

No será ajeno a ello el Consejo Nacional de Educación que dada su nueva dimensión tendrá por misión principal el colaborar con la investigación y la innovación educativa, realizar experiencias y proponer políticas para la escuela preprimaria y primaria.

Y con relación a toda nuestra acción estamos seguros que tendrá un signo positivo porque contaremos con la colaboración y la comprensión de la comunidad educativa, donde ya se han dado situaciones que también sintetizara en su reciente mensaje el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

— "Conscientes que la situación cultural y educacional adolescia de grandes falencias, tratamos de sentar bases sólidas para jerarquizar valores, objetivos y métodos".

— "La responsabilidad vuelve a ser el signo común de educadores y educandos".

— "El orden creador sustituye a la improvisación. La descentralización largamente anhelada ha comenzado a ser una realidad".

• Acción cultural

Mientras mediante la investigación se profundiza el estudio sobre los valores y características que configuran al hombre argentino y la influencia que sobre él sobre todo en zonas de frontera ejercen los medios de comunicación desde otros países y, por lo tanto, manejados por manos no argentinas, se ha de poner en marcha una acción a realizar en colaboración con Provincias y Universidades, mediante la cual se propondrá el relevamiento de formas y medios culturales.

• Ley de defensa del patrimonio cultural

Al mismo tiempo se intentarán acciones de conservación cultural, resguardando el patrimonio espiritual y material heredado de nuestros mayores, con miras a su traspaso a las generaciones futuras. Estamos trabajando en la ley de defensa del patrimonio cultural y pensamos que podrá elevarse este año para su sanción. Así tendremos el instrumento tendiente a la preservación de nuestros tesoros históricos y artísticos, arqueológicos y paleontológicos. Así, por ejemplo, acuciante realidad es la conservación de las ruinas de Cayastá, tema al que asignamos la máxima prioridad.

• Defensa del idioma

Otra preocupación está dirigida a la defensa de nuestro idioma, costumbres y tradiciones. Lo haremos con la colaboración de los medios de comunicación que tan decisiva influencia tienen en la población.

En el presente año, en orden a la promoción cultural se ha dado impulso a la jerarquización y actualización de los premios nacionales. Trataremos de incorporar al régimen a los compositores, hasta ahora marginados de los beneficios que otorgan las leyes 16516 y 20733.

• Certámenes culturales

Se han de establecer certámenes dedicados a nuestra juventud, en las distintas disciplinas del quehacer cultural. Demostraremos así que no descuidamos el multiplicar las formas de estímulo de la creación artística, científica y literaria y de fomento a las inquietudes del espíritu creador, con especial acento, en este año, el del niño, al que intentamos educar para la paz, y en el joven, con el que necesitamos asegurar el futuro. Si es necesario procuraremos establecer becas en estos certámenes dedicados a los jóvenes valores asegurando así la igualdad de oportunidades.

• Artesanías regionales

Ya ha sido puesto en marcha el museo de las artesanías tradicionales argentinas, con un mercado artesanal anexo, a través del cual se comercializa la producción de los mejores artesanos de las distintas regiones del país. Se procura que éstos obtengan una retribución adecuada a su labor y se fomenta la continuidad de las más puras y antiguas técnicas y tradiciones del país, que, en algunos casos, reconocen su origen en culturas precolombinas y, en otros, responden a una tradición criolla.

Los elencos oficiales no se limitarán a la presentación que normalmente hacen en la Capital Federal. Efectuarán giras por el interior del país, como ha quedado demostrado en los casos de Río Cuarto, Catamarca y Mar del Plata.

• Programas para medios de comunicación

Pero lo que sin duda ha de significar un importante aporte a la elevación cultural de nuestro pueblo, será la acción a desplegar con la Secretaría de Información Pública, en un proyecto conjunto, consistente en la elaboración de programas que se ofrecerán a los medios de comunicación social. La presencia de un representante del Ministerio de Cultura y Educación en el directorio de la empresa que unifica T.V. color y Canal 7, es una muestra evidente de tal intención y de la acción mancomunada.

La cooperación cultural partirá del principio de que la participación de la comunidad —a través de las instituciones que la nuclean y representan— es un aporte no solamente deseable, sino imprescindible, de la acción oficial.

Tenemos conciencia de que la acción oficial en materia cultural puede principalmente servir de estímulo y apoyo a un hecho que se da naturalmente y guarda relación con las esencias espirituales que subyacen en el cuerpo social. No obstante ello, estamos seguros de no equivocarnos cuando alentamos algunas de sus manifestaciones y tratamos que no se introduzcan artificialmente formas culturales extrañas a nuestro modo de ser, disolventes de nuestras instituciones.

Así, lograremos crear las condiciones para que el hombre argentino acceda al desarrollo armónico de sus capacidades.

Como expresara el Excelentísimo señor Presidente de la Nación: "Con la vista en el futuro daremos prioridad a la cultura y a su difusión porque deseamos que el talento de los argentinos pueda proyectarse cualitativamente hacia los grandes temas nacionales y universales con el signo de nuestras peculiaridades espirituales".

• Ciencia y tecnología

En ciencia y tecnología hay mucha tarea para realizar. Señalemos algunas líneas que creemos interesan a la opinión pública.

Con el fin de promover una coherente integración del sistema científico tecnológico nacional, formado por un elevado número de recursos no siempre suficientemente aprovechados por sus sectores productivos y de gobierno, y con el objetivo fundamental de integrar la demanda del conocimiento científico-tecnológico con la oferta del medio a fin de dinamizar la investigación de problemas de prioridad zonal y hacer efectivos los postulados de un sano federalismo, se inició un esquema de regionalización. Para esta división se tuvieron en cuenta los tradicionales espacios de desarrollo económico-social y la ubicación geográfica de las universidades y su área de influencia dado que es a ellas a quienes, en principio, corresponde la formación del personal científico y cuentan además con la infraestructura necesaria.

Actualmente y en la práctica, respetando los tiempos naturales que requiere una acción de este tipo, han sido constituidas y están desarrollando sus funciones las comisiones intersectoriales asesoras regionales de Cuyo, Nordeste y Patagonia.

Se ha encarado en estas regiones el relevamiento del potencial científico y la definición de áreas prioritarias, indispensables para una programación coherente y adecuada a las necesidades regionales. Como ejemplos podemos destacar la acción desarrollada en Cuyo con la instalación en San Juan de un telescopio refactor, y en Tierra del Fuego donde se realizan proyectos de investigación y desarrollo mediante convenios con la gobernación y diversos institutos. Se proyecta durante el corriente año una experiencia similar en Misiones.

En breve plazo se efectuará una reunión con los organismos de ciencia y tecnología del nordeste en Corrientes, y la intersectorial patagónica lo hará en mayo en Río Gallegos.

La capacidad de desarrollo de un país se encuentra íntimamente ligada a la política con que se enfocan los procesos de transferencia de tecnología, pues modernamente se considera a la tecnología como un bien susceptible de ser producido, procesado, importado y exportado.

En un país como la Argentina, donde la generación local, si bien superior a lo que

comúnmente se supone, no es aún significativa comparada con los países altamente industrializados, la optimización del proceso de evaluación, selección y adaptación de tecnología, se constituye en el factor primordial para disminuir el grado de subordinación tecnológica del exterior, y encarar una política agresiva de exportación.

• Subordinación tecnológica

Existe subordinación tecnológica cuando la industria, especialmente la pequeña y la mediana, se encuentra en una posición negociadora débil frente a la oferta de tecnología externa, ya sea por imprecisión de sus requerimientos tecnológicos, cuando no posee la necesaria capacidad de evaluación técnica y legal, o cuando se carece de información realmente accesible y ordenada sobre la tecnología generada y disponible localmente, o no se encauza adecuadamente la capacidad local de investigación hacia objetivos concretos enmarcados racionalmente dentro de una política definida de desarrollo tecnológico y de expansión de nuestro comercio exterior.

En consideración a la importancia del problema y la consecuente preocupación de las autoridades nacionales sobre el tema, se ha constituido un equipo de estudio que se encuentra elaborando un documento de trabajo a considerar con las áreas respectivas de otros Ministerios y Secretarías, a efectos de proyectar un mecanismo de apoyo a la industria y centros nacionales de investigación tecnológica.

• Coherencia y armonía

Es preocupación prioritaria de este Ministerio, como hemos dicho precedentemente, la coherencia interna del sistema y la armonía del conjunto de organismos para realizar investigación y desarrollo, ciencia y tecnología. Dentro de esta preocupación ocupa lugar destacado el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, organismo de larga y meritaria trayectoria.

En los próximos meses se concretarán los cursos de acción tendientes a su normalización y en su momento se enunciarán las decisiones adoptadas que promoverán una real integración del esquema de ciencia y tecnología, dependiente de este Ministerio, procurando el máximo de racionalidad y eficiencia.

Para concretar esta coherencia del sistema, hemos creído necesario afianzar la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología, procurando hacer de ésta una organización eficiente y un presupuesto acorde con su función. Creemos que es necesario lograr una mejor financiación de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología, para que pueda realmente cum-

plir con tales objetivos. Creemos también que debe tener capacidad para cumplir con las tareas que la ley le asigna.

El Ministerio de Cultura y Educación, a través de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología, ha de participar en forma activa en la formulación de los objetivos y la fijación de pautas para el desarrollo científico y tecnológico. De acuerdo con su misión y funciones, ha de supervisar el Sistema Nacional de Ciencia y Técnica, el cual deberá ser adecuadamente definido y coordinado. Las responsabilidades están dadas. Es necesario implementarlas, cumplir con lo estipulado desde la creación de la Secretaría de Estado, interviniendo, juntamente con otros organismos del Poder Ejecutivo Nacional, en la formulación de los Planes Sectoriales y Regionales de Ciencia y Técnica.

• 2.000 proyectos de investigación

Durante 1978 la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología ha subsidiado unos 2.000 proyectos de investigación, la mayoría de ellos en las Universidades, siendo los pertenecientes a Programas Nacionales prioritarios aproximadamente 400.

Los Programas Nacionales para 1979 (enfermedades endémicas, Chagas, Fiebre Hemorrágica Argentina, Tecnología de Alimentos, Electrónica, Vivienda y Energía no convencional), ya han sido aprobados y la Resolución para su financiación ha sido firmada, cubriendose inicialmente en el primer cuatrimestre el 40% del presupuesto de prórroga 1978 para ese destino.

Hacemos un llamado a la comunidad científica a estrechar filas en torno a una idea directiva: no fragmentar el frente que debe unirnos en torno al desarrollo de la investigación y a la afirmación de la capacidad y calidad de la Ciencia y la Tecnología argentinas, basado en los válidos principios y valores éticos y nacionales.

En síntesis y como lo expresara el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación en su mensaje del 29 de Marzo: "Así también pondremos particular énfasis en los planes de formación e investigación científica y tecnológica con arreglo a las exigencias de un país y de un mundo en permanente transformación".

SINTESIS

Queda así expuesta una fundamentación o marco conceptual de nuestra acción y lo que, en definitiva, es un plan que aspiramos sea comprendido como el de las llamadas pequeñas, pero al fin grandes cosas.

Este plan es enunciativo, no taxativo. No tiene limitación alguna; nos sentimos capaces de modificarlo sobre la marcha, si en alguno de los campos indicados fuera susceptible de caer en error. Lo creemos realista y adecuado y por ello intentaremos llevarlo adelante, con los pies en la tierra y pretendiendo mirar a lo lejos, alta la mirada, como para que no tenga limitaciones, alta la frente para mostrar que no llevamos intenciones torcidas. Nos inspira el amor a la patria a la que queremos ver en el lugar de grandeza que legítimamente le corresponde. Nos da ánimos el sacrificio realizado por tantos hombres a los que conocimos, con los que hablamos, de los que recibimos ejemplo y enseñanza, y que fueron capaces de ofrecer su vida en una lucha sucia y depravada, que no promovieron, pero que no tuvieron inconvenientes en enfrentar para que hoy flameara serena la única enseña que nos guía y nos une, la azul y blanca, que es síntesis de fe y esperanza y de un amor que es heroísmo cuando se trata de agigantarse y hasta de mover montañas.

PROYECCIONES 79
se presentará en:

1. Publicaciones
de periodicidad irregular:

SERIES:

- POLITICAS Y HECHOS EDUCATIVOS
- INVESTIGACIONES EDUCATIVAS
- INNOVACIONES CURRICULARES
- PROYECTOS PEDAGOGICOS
- TRADUCCIONES
- DOCUMENTOS DE APOYO
 - Didácticos
 - Monografías
 - Bibliografías
 - Legislación Educativa
 - Separatas

2. Publicaciones
de periodicidad regular:

- DIRECTORIO de Autoridades
del Ministerio de Educación. Anual.
- CALENDARIO ESCOLAR
-de los tres niveles. Anual.
- TEMAS NUEVOS
-reseñas bibliográficas-. Semestral.
- SUMARIO DE REVISTAS. Semestral.